



San Juan del Cesar - La Guajira, Dos (02) de Agosto del Dos Mil Veintitrés (2023)

PROCESO: **PROCESO VERBAL DE IMPOSICION DE SERVIDUMBRE**
RADICADO: **44650408900320230000200**
DEMANDANTE: **ENERGIA COLOMBIA S.A.S. E.S.P.**
DEMANDADOS: **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ANDRÉS CAMILO RODRÍGUEZ MENDOZA.**

En memorial que antecede, recibido vía correo electrónico el día de hoy, la Dra. **LAURA CASTAÑEDA RAMIREZ**, en su condición de apoderada especial de la empresa **ENERGIA COLOMBIA S.A.S E.S.P.**, solicita que se realicen el mismo día las inspecciones judiciales programadas dentro de los siguientes procesos:

- Radicado Nro. 44650408900320230000500 para el 04 de agosto de 2023 (SAJU017)
- Radicado Nro. 44650408900320230000600 para el 08 de agosto de 2023 (SAJU019A)
- Radicado Nro. 44650408900320230000600 para el día 11 de agosto de 2023.

Teniendo en cuenta lo anterior, este despacho accede a la solicitud, comoquiera que los predios están ubicados en la misma zona y según lo informado por la solicitante, es viable trasladarse de uno al otro en un tiempo reducido.

Por lo expuesto, el JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL CESAR

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la fecha para llevar a cabo diligencia de inspección judicial en este proceso, para el día Once (11) de agosto de 2023 a las nueve de la mañana (09:00 am).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

MARTHA MONICA MENDOZA GAMEZ
Juez



San Juan del Cesar -La Guajira, Dos (02) de Agosto del Dos Mil Veintitrés (2023)

PROCESO: **PROCESO VERBAL DE IMPOSICION DE SERVIDUMBRE**
RADICADO: **44650408900320230000500**
DEMANDANTE: **ENERGIA COLOMBIA S.A.S. E.S.P.**
DEMANDADOS: **JOSE OCTAVIO CALDERON CARRILLO Y OTROS**

Atendiendo el memorial que antecede, recibido vía correo electrónico el día de hoy, mediante el cual la Dra. **LAURA CASTAÑEDA RAMIREZ**, en su condición de apoderada especial de la empresa **ENERGIA COLOMBIA S.A.S E.S.P.**, solicita que se realicen el mismo día las inspecciones judiciales programadas dentro de los siguientes procesos:

- Radicado Nro. 44650408900320230000600 para el 08 de agosto de 2023 (SAJU019A)
- Radicado Nro. 44650408900320230000200 para el 10 de agosto de 2023 (SAJU030)
- Radicado Nro. 44650408900320230000600 para el día 11 de agosto de 2023.

Teniendo en cuenta lo anterior, este despacho accede a la solicitud, comoquiera que los predios están ubicados en la misma zona y según lo informado por la solicitante, es viable trasladarse de uno al otro en un tiempo reducido.

Por lo expuesto, el JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL CESAR

RESUELVE

PRIMERO: REPROGRAMAR la fecha para llevar a cabo diligencia de inspección judicial en el proceso de la referencia, para el día Once (11) de agosto de 2023 a las diez de la mañana (10:00 am).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

MARTHA MONICA MENDOZA GAMEZ
Juez



San Juan del Cesar -La Guajira, Dos (02) de agosto del Dos Mil Veintitrés (2023)

PROCESO: **PROCESO VERBAL DE IMPOSICION DE SERVIDUMBRE**
RADICADO: **44650408900320230000600**
DEMANDANTE: **ENERGIA COLOMBIA S.A.S. E.S.P.**
DEMANDADOS: **FERNANDO JOSE DIAZ GONZALEZ**

Atendiendo el memorial que antecede, recibido vía correo electrónico el día de hoy mediante el cual, la Dra. **LAURA CASTAÑEDA RAMIREZ**, en su condición de apoderada especial de la empresa **ENERGIA COLOMBIA S.A.S E.S.P.**, solicita que se realicen el mismo día las inspecciones judiciales programadas dentro de los siguientes procesos:

- Radicado Nro. 44650408900320230000500 para el 04 de agosto de 2023 (SAJU017)
- Radicado Nro. 44650408900320230000200 para el 10 de agosto de 2023 (SAJU030)
- Radicado Nro. 44650408900320230000600 para el día 11 de agosto de 2023.

Teniendo en cuenta lo anterior, este despacho accede a la solicitud, comoquiera que los predios están ubicados en la misma zona y según lo informado por la solicitante, es viable trasladarse de uno al otro en un tiempo reducido.

Por lo expuesto, el **JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL CESAR**

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la fecha para llevar a cabo diligencias de inspección judicial en el proceso de la referencia, para el día Once (11) de agosto de 2023 a las once de la mañana (11:00 am).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

MARTHA MONICA MENDOZA GAMEZ
Juez